



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 4 de enero de 2018, a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de gestión de un almacén temporal de residuos de construcción y demolición inertes, y para la prestación del servicio de gestión de los residuos de construcción de obras e instalaciones y gestión del punto limpio en el término municipal de Navalvillar de Pela.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano, Alcalde Presidente.

Vocales: Doña Montserrat González Ramos, Interventora.

Don José Antonio Flores Pastor, Arquitecto Técnico Municipal.

Don Juan Manuel Ruiz Cano, Arquitecto Municipal.

Doña María Severiana Fernández Vera, Secretaria.

Secretaria de Mesa, que da fe del acto: Doña Guadalupe Jiménez Cano, Personal del Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria proceda a la apertura de la única oferta presentada y que pertenece a don Gregorio Muñoz Gómez, provisto de CIF número 79.305.218 € y con domicilio en la calle Candelaria 21 de Talarrubias.

Se establecen como criterios de valoración, tarifas del servicio, proposición económica más ventajosa, partiendo de 500€ anuales, residuos al Ayuntamiento sin costes, apertura del centro con un mínimo de cinco horas.

Admitida la única oferta presentada, se procede seguidamente a la apertura de los sobres A y B, que contienen una declaración responsable y oferta económica. Ajustados a lo solicitado.

El licitador ofrece quinientos euros, 500€ anuales sin IVA como oferta económica.

Tras lo cual la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de don Gregorio Muñoz Gómez, del contrato referido.

El Presidente da por terminada la reunión, siendo las nueve y treinta horas, extendiéndose seguidamente la presente acta, de la que doy fe.